



Al responder cite este número:  
20202110283831

Bogotá D.C., 13-03-2020

Peticionario  
**ANÓNIMO**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información sobre el estado del Proceso de Selección Sector Defensa.  
Radicado No. 20203200385352 del 10 de marzo de 2020.

Cordial Saludo.

Mediante comunicación radicada en esta Comisión Nacional bajo el número citado en el asunto, manifiesta lo siguiente:

*"Me inscribí a la convocatoria del Ministerio de Defensa, sin embargo, desde el mes de noviembre de 2019 no han vuelto a publicar información sobre el proceso. No se conoce en que estado está, si continúa o lo cancelaron." <<SIC>>*

Sea lo primero indicar, que el concurso abierto de méritos del Sector Defensa para la selección de los aspirantes, conforme a lo previsto en el artículo 18 y en el capítulo IX del Decreto Ley 091 de 2007, tendrá las siguientes fases:

1. Convocatoria y Divulgación.
2. Venta de Derechos de Participación e Inscripciones.
3. **Verificación de Requisitos Mínimos.**
4. Aplicación de pruebas.
  - a. Prueba Específica Funcional (para los niveles Profesional y Técnico). Prueba Específica Funcional o Prueba de Ejecución (para el nivel Asistencial).
  - b. Prueba Valores en Defensa y Seguridad (para el nivel Profesional).
  - c. Valoración de Antecedentes.
5. Conformación de Listas de Elegibles.
5. Estudio de Seguridad.
6. Nombramiento en Período de Prueba.

Asimismo se informa, que en el mes de febrero se dio inicio a la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos para el proceso de selección del Sector Defensa y, posteriormente, se darán a conocer los resultados, por lo que a la fecha no se cuenta todavía con el Listado de Admitidos ni con fecha para las pruebas.

Igualmente, que el proceso de selección del Sector Defensa a adelantar, obedece a una planificación rigurosa adelantada con las entidades, por lo que se tienen en cuenta los tiempos para el desarrollo de cada una de las etapas que se llevarán a cabo de manera general, obedeciendo a las dinámicas propias que es necesario surtir, entre las cuales se cuenta con el número de aspirantes, los tiempos establecidos normativa y operativamente, para garantizar la objetividad y transparencia del proceso; de tal manera que

al surtirse cada una de las etapas previstas, los aspirantes encontrarán, con la debida antelación, en la página web de la CNSC <http://www.cnsc.gov.co/> toda la información relacionada con dicho proceso de selección, entre ella la guía de orientación y las fechas de ejecución de cada una de las etapas, por lo que se recomienda consultar la página web frecuentemente.

De otra parte, se hace necesario señalar lo que establece el acuerdo que rige el concurso de méritos del Sector Defensa en su artículo 30°, a saber:

**ARTÍCULO 30. PRUEBA ESCRITA ESPECÍFICA FUNCIONAL.**

*(...) Las pruebas Específica Funcional y Valores en Defensa serán escritas y se aplicarán en una misma sesión, en las ciudades seleccionadas por los aspirantes en el momento de la inscripción. Todos los aspirantes admitidos serán citados, en los sitios de aplicación, fecha y hora, que informe la CNSC, por lo menos con cinco (5) días hábiles antes de la aplicación de las mismas, a través de la página Web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace SIMO*

De igual manera, el acuerdo que rige el Proceso de Selección Sector Defensa señala en su artículo 27° lo siguiente:

**ARTÍCULO 27°. CITACIÓN A PRUEBAS ESCRITAS.** *La CNSC y/o la universidad o institución de educación que se contrate para el desarrollo del concurso, informarán a través de su página web, la fecha a partir de la cual los aspirantes admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos del "Proceso de Selección No. 624 de 2018- Sector Defensa", deben ingresar con su usuario y contraseña al SIMO o su equivalente, para consultar la fecha, hora y lugar de presentación de las pruebas.*

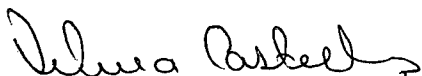
En ese sentido, todos los aspirantes admitidos serán citados, en los sitios de aplicación, fecha y hora, que informe la CNSC, por lo menos con cinco (5) días hábiles antes de la aplicación de las mismas, a través de la página Web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace SIMO.

De igual manera se informa, que la aplicación de pruebas escritas dentro del proceso de selección será llevada a cabo en todas las ciudades capitales del territorio Colombiano y las mismas, se informan al aspirante al momento de la inscripción en la plataforma. Se realizarán en una misma sesión, en un único día y en las mismas ciudades y fecha a las que se hace referencia en el artículo 30 de la normatividad que rige el proceso de selección.

Por lo tanto, es importante tener en cuenta que los aspirantes deben estar atentos, a los avisos informativos del proceso de selección en el sitio web oficial de la Comisión, donde se les tendrá al tanto de la misma de cada etapa a seguir.

Finalmente, le recordamos que el único medio oficial de información y divulgación de las Convocatorias es el Sitio Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), la cual invitamos a consultar de manera permanente.

Cordialmente,



**VILMA ESPERANZA CASTELLANOS HERNANDEZ**  
Gerente Proceso de Selección – Sector Defensa 2019